



# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO  
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:  
Año, 90 pesetas. Fuera de  
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,  
2,50 pesetas línea. Pagos por  
adelantado.

Año 1952

Martes 25 de marzo

Número 71

## Diputación Provincial

### SUMINISTROS

En cumplimiento de lo dispuesto por el Ministerio de la Gobernación con fecha 3 de junio de 1934, el Ilmo. Sr. Presidente de esta Corporación, de conformidad con lo informado por la Comisión de Gobierno, y de acuerdo con el representante del Ramo de Guerra y del Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, ha resuelto que los precios medios a que han de abonarse los artículos de suministros facilitados por los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia Civil, durante el presente mes de marzo sean los siguientes:

Ración de pan de 30 decagramos, 0'81 pesetas.

Idem de 40 ídem, 1'08.

Idem de cebada de 4 kilogramos, 3'16.

Idem de paja corta, de 6 ídem, 1'36.

El kilogramo de paja larga, 0'44.

El ídem de carbón, 0'90.

El ídem de leña, 0'30.

El ídem de aceite, 12.

El litro de petróleo, 3'05.

Burgos, 24 de marzo de 1952.—  
El Secretario general, Antonio Martínez Díaz.—V.º B.º—El Presidente,  
Honorato Martín-Cobos.

## Delegación de Hacienda

Señalamientos de pagos a las clases pasivas

Dispuesto por la Dirección general del Tesoro Público que el día 2 de abril próximo se abra el pago de obligaciones correspondien-

tes a las Clases Pasivas, Activas, Clero y Religiosas en Clausura, he acordado que dicho pago, por lo que a clases pasivas se refiere, se verifique en la siguiente forma:

Día 2.—Retirados de Tropa por edad y Extraordinarios.

Día 3.—Jefes y Oficiales, Retirados por edad y Extraordinarios.

Día 4.—Jubilados de todos los Ministerios, Montepío Civil y Remuneratorias.

Día 5.—Montepío Militar, letras A a LL.

Día 7.—Montepío Militar, letras M a Z.

Día 8.—Cruces y medallas.

Día 9.—Todas las nóminas sin distinción.

NOTA.—Estos pagos se efectuarán durante las horas de oficina, por la mañana, de diez a trece, única y exclusivamente a los comprendidos en las nóminas señaladas para cada día, previa presentación del carnet correspondiente en el Negociado de Clases pasivas.

Los interesados o sus apoderados procurarán presentarse al cobro de haberes en los días que precisamente están señalados, debiendo advertir que las nóminas se retirarán para su formalización el día 9 después de las horas de Caja, y serán baja los perceptores que no se presenten al cobro en los días señalados.

Burgos, 21 de marzo de 1952.—  
El Delegado de Hacienda, Basilides Marcos.

## Providencias Judiciales

### Aranda de Duero

#### Requisitorias

D. José Rodríguez Capina, de 45 años de edad, hijo de desconocido y de Joaquina, natural de Verín, partido judicial de ídem, provincia de Orense, de estado viudo, profesión albañil, vecino de Aranda de Duero, últimamente domiciliado en Aranda de Duero, calle de la Estación número 20, procesado en el sumario número 94 de 1951, sobre lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero, al objeto de constituirse en prisión y notificarle el auto de su procesamiento dictado en dicho sumario, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde.

Aranda de Duero, 17 de marzo de 1952.—El Juez de Instrucción, J. Alonso Martirena.—El Secretario judicial, W. Valdivielso.

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Fulgencio Soto, de estado casado, vecino que fué de Alguerzas, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla once días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 69 de 1950, por lesiones, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el B. O. de la provincia se pone la presente en Aranda de Duero, a 18 de marzo de 1952.—El Juez Comarcal sustituto.

Don Prudencio de la Fuente González, Secretario del Juzgado Comarcal de esta villa y su partido.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 109 del año, seguido contra Francisco Valles Cebreiro, por el hecho de estafa (viajar sin billete), se ha dictado providencia con fecha de hoy declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado, para que dentro del plazo de ocho días, se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la cárcel cinco días de arresto que le fueron impuestos como pena principal, apercibiéndole que, de no hacerlo, se procederá a su detención.

#### Tasación de costas

Por derechos del Agente Judicial, 21'82 pesetas.

Por indemnización, 3.

Por reintegros del expediente, 63'60.

Corresponde satisfacer a Francisco Valles Cebreiro,

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, expido la presente para su inserción en los BB. OO. de Burgos y Barcelona, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, con el V.º B.º del señor Juez, en Aranda de Duero, a 18 de marzo de 1952.—V.º B.º: El Juez Comarcal sustituto, Federico B.

Por la presente se cita, llama y emplaza a José Fernández Nuñez domiciliado últimamente en en la calle Tablada, número 33, para que dentro del término del segundo día comparezca ante este Juzgado municipal,

sito en la Plaza Mayor número 16, piso 1.º, con el fin de que haga efectiva la multa de 100 pesetas, que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 106 de orden del año 1950, apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» expido la presente, visada por su señoría, en Aranda de Duero, a 18 de marzo de 1952.—El Secretario, Prudencio de la Fuente.—V.º B.º.—El Juez Comarcal, Federico R. de Lopegui.

### Merindad de Montija

#### EDICTO

Hallándose en tramitación judicial las operaciones testamentarias de la finada D.ª Dolores Aldeco Sainz de la Maza, fallecida en esta Merindad de Montija (Villasante) en fecha 5 de septiembre de 1951.

Se requiere por medio de la presente a su hija D.ª Justa González Aldeco, de 52 años de edad, soltera, cuya residencia tenía el año 1936 en Madrid, y cuyo actual domicilio se ignora, para que comparezca en este Juzgado, en término de treinta días con el objeto de hacerla entrega de la parte correspondiente a la herencia de su finada madre, expresada de acuerdo con sus cuatro hermanos herederos.

Merindad de Montija, 14 de marzo de 1952.—El Juez, Sixto Martínez.

### Amurrio

#### Requisitoria

Manso Gutiérrez, Francisco, de 54 años de edad, hijo de Cipriano y Jenara, natural de Tubilla del Lago, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Miranda de Ebro, hoy en paradero desconocido, procesado en el sumario número 11 de 1951, sobre robo; comparecerá ante este Juzgado de instrucción, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Amurrio, 14 de marzo de 1952.

## Anuncios Oficiales

### JEFATURA DE MINAS DE PALENCIA

El Ingeniero Jefe hace saber: Que por la Delegación de Hacienda de la provincia de Burgos, y por falta de pago del canon de superficie del año 1949, han sido caducados los siguientes permisos de investigación:

Número, 3505. Nombre, «La Virtuosa». Mineral, carbón. Hectáreas, 150. Término municipal, Soncillo. Concesionario, D. Amador Primo Ibáñez.

Número, 3506. Nombre «La Perla». Mineral, carbón. Hectáreas, 100. Término municipal, Soncillo. Concesionario, D. Dulcísimo Primo Ibáñez.

Lo que se publica en los BB. OO. del Estado y de la provincia de Burgos, en cumplimiento del artículo 174 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, declarándose franco el terreno objeto de estos permisos, advirtiéndose que podrán hacerse nuevas peticiones que le afecten una vez transcurridos ocho días de la publicación de este anuncio en el primero de los «Boletines Oficiales» citados.

Palencia, 14 de marzo de 1952. El ingeniero Jefe, Enrique A. de la Braña.

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones celebradas durante el mes de octubre de 1951.

Día 5

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 28 del pasado mes.

Elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno un dictamen de la Comisión de Administración de Propiedades sometiendo a su aprobación el acta levantada con motivo de la variante

introducida en el trazado del camino de Los Cañales, con ocasión de las obras de la Barriada «Manuel Illera»

Aprobar el Padrón para el cobro del impuesto sobre muestras, letreros, carteles y anuncios visibles desde la vía pública.

Dar de baja en el Padrón de habitantes de este término municipal a D. Santiago Revuelta Teso, D. Marino Muruzábal Iturri y D. Abundio Antón Viñó, en unión de sus respectivas familias.

Conceder al Comité Organizador de la I Vuelta Ciclista a Castilla una subvención de 2.000 pesetas para atender a los gastos de la misma.

Otorgar a la Junta Organizadora de la Exposición Bional Hispano Americana de Arte una subvención de 1.000 pesetas para engrosar el Premio de las Provincias Españolas.

Elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno un dictamen de la Comisión de Hacienda interesando se satisfaga, en la parte que corresponde, la ampliación presupuestaria para las atenciones de la Escuela Pericial de Comercio.

Aprobar las condiciones que han de regir en la subasta de los puestos señalados en la vía pública para la venta de castañas asadas durante la temporada de 1951-1952.

Volver a las Comisiones de Hacienda y Servicios, a petición de la Alcaldía, el expediente relativo a la fijación de condiciones que han de regir en el concurso para instalación de alumbrado en la calle del Conde de Jordana.

Autorizar a Fr. Natalio Paredes Paredes, Superior del Sanatorio Psiquiátrico de Palencia, de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, para construir una Clínica quirúrgica en terrenos de la antigua huerta «Los Madrazo», sita entre los Paseos de la Isla y los Cubos.

Elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno un dictamen de la Comisión de Obras proponiendo la variación de las alineaciones establecidas para la finca «Los Madrazo».

Conceder a los bomberos Ricardo

Barriocanal Sáiz y Joaquín Santamaría los anticipos reintegrables que solicitan.

Aprobar la 8.<sup>a</sup> certificación de obra a favor de la Compañía Hispano Africana, por las ejecutadas en el encauzamiento de los ríos Pico y Vena durante el mes de julio, importante 117.812'83 pesetas, así como la certificación adicional, que importa 15.238'53 pesetas y la minuta de honorarios del personal técnico municipal, que asciende a 6.153'60 pesetas.

Aprobar la 2.<sup>a</sup> certificación suplementaria de las obras de terminación del encauzamiento de los ríos Pico y Vena, así como la adicional de revisión, a favor de la Compañía Hispano Africana, importantes 44.881'13 y 12.762'94 pesetas, aprobándose asimismo la liquidación de honorarios de dirección del personal técnico municipal, que asciende a 2.666'03 pesetas.

Conceder a perpetuidad diversos enterramientos en el Cementerio Municipal de San José, a don Restituto Castro, doña Victoria Herrera, don Román Manrique, don Felipe Arce, don Victorio Sáiz, doña Victoria Martín, doña Regina Diez, don Timoteo González, doña Hilaria García, don Ramón Martínez, doña Dolores Hernando, don Román López y don Angel Blanco.

Autorizar a don Paulino Cabia y señora viuda de J. Mariscal para abrir los establecimientos que indican en sus respectivas solicitudes.

Cursar distintas felicitaciones a diversas personalidades, por las recientes distinciones que les ha otorgado el Gobierno.

#### Día 10

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 5 de los corrientes.

Aprobar las cuentas que rinden los Conserjes de los Mercados de Abastos de las Zonas Norte y Sur, de las cantidades recaudadas en los mismos durante el pasado mes de septiembre, que se elevan a 22.328'45

y 13.154'95 pesetas, respectivamente.

Autorizar el ingreso en los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, por cuenta de los fondos municipales, a don Mariano García Merino, doña Irene Gil González, doña Martina Bravo Gutiérrez y doña María López Arlanzón.

Conceder a doña Carmen Ruiz, doña Francisca Corcobado, doña Esperanza Pineda y don Francisco Gómez López, el fraccionamiento en doce mensualidades para el pago de cuotas que les corresponde abonar por instalación de alumbrado en la zona de la Avenida del Generalísimo, como propietarios de inmuebles e industrias sitos en la misma.

Otorgar análogo beneficio a doña María Cavada, doña Julia Cavada y don Andrés González, respecto de las cuotas que han de abonar por construcción de aceras en las calles de San Juan y la Puebla, y a doña Faustina Vicente Lara, por las obras de construcción de aceras en la calle de San Pablo.

Elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno un dictamen de la Comisión de Hacienda sobre concesión de una subvención para sostenimiento de los puestos reguladores.

Conceder a doña Jacoba Calvo Antón la pensión anual de 3.448'50 pesetas, como viuda del Oficial Administrativo don Félix Ausín Linaje.

Otorgar a perpetuidad un enterramiento en el Cementerio Municipal de San José, a don Faustino Vara Sánchez.

Autorizar a don José Marta Berzosa Echeverz para instalar un taller de electricidad en el número 1 de la calle de Alonso de Cartagena.

Aprobar diversas cuentas.

Testimoniar al Excmo. señor don Luciano Suárez Valdés el afecto más expresivo de la Corporación, con motivo de su jubilación en el cargo de Fiscal Jefe de la Audiencia Territorial.

Dirigir un telegrama al Congreso Jurídico Ibero-americano que se celebra en Madrid, expresándole, en nombre de Burgos, como lugar indiscuti-

ble de nacimiento del Padre Vitoria, su acuerdo de declarar a éste fundador del Derecho Internacional.

Día 17

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 10 de los corrientes.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones celebradas durante el pasado mes de septiembre.

Aprobar la cuenta de Caudales del Presupuesto ordinario correspondiente al tercer trimestre del año actual.

Ratificar un escrito de la Alcaldía dando cuenta de la designación de don César Escrivá de Romani y don Francisco Guinea Gauna, Procuradores de Madrid, para representar al Excmo. Ayuntamiento en la apelación ante el Tribunal Supremo de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, en el recurso promovido por la Sociedad Riegos Asfálticos, S. A., sobre una liquidación de arbitrios municipales.

Conceder al Regimiento de Artillería número 63, la necesaria autorización para seguir ocupando un terreno municipal sito en un ribazo de la margen derecha del arroyo de Cardeña, a la entrada de la Granja Santa Bárbara.

Autorizar a la Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A., para extraer grava de las márgenes del río Arlanzón, para las obras de construcción del Colector-Galería de Servicios Norte, y a don Andrés Pérez Nogal, para la extracción de grava en la finca municipal denominada «La Milanera».

Aprobar la 3.<sup>a</sup> certificación de las obras del Colector y Galería de Servicios Norte y Urbanización del Eje Interior de la Ciudad, a favor de la Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A., por importe de 709.018'66 pesetas, aprobándose igualmente la minuta de honora-

rio de dirección correspondientes a dicha certificación, por valor de pesetas 18.731'13.

Dar de baja en el Padrón de habitantes de este término municipal a don Matías Lauderías Toca y don Daniel Molina Cuesta, en unión de sus familias respectivas.

Enviar a la Comisión Ejecutiva de la II Exposición Nacional de Numismática e Internacional de Medallas, dos medallas de plata de la ciudad y una de plata y otra de bronce conmemorativas del Milenario de Castilla, con objeto de que figuren en aquélla.

Encargar a la Casa Editorial «Hijos de Santiago-Rodríguez» la impresión de mil ejemplares de la monografía de don Matías Martínez Burgos sobre «La Puente, Torre y Arco de Santa María».

Librar 8.000 pesetas a favor de la Exema. Diputación Provincial para contribuir a la publicación de las «Memorias de Una Burgalesa», de doña María Cruz Ebro.

Conceder permisos para la ejecución de diversas obras a don Florentino Sedano Gutiérrez, don Zacarías Conde, don Francisco Dueñas, don Jesús Grañón Porras, don Valeriano de las Heras Llorente, don Enrique Quintanilla González, don Fernando López González, don José Cubillo del Hoyo, doña María Cruz Bravo Olalla, don Juan Alamo Abafo, doña Dominica Langa Rojo, don José Cuadrada Soler y don Santos Díaz Barrio.

Aprobar la segunda certificación de las obras de construcción del nuevo Parque de Bomberos, a favor de Constructora Esparza, Ipiña y Compañía, S. A., por un importe de 189.263,34 pesetas, ascendiendo la minuta de honorarios de dirección a 8.753,42 pesetas que asimismo es aprobada.

Aprobar la certificación número 3, de las obras de revestido del canal de la margen izquierda del río Arlanzón, a favor de D. José María Rincón Martín, expedida por la Confederación Hidrográfica del Duero

por un importe de 16.512,60 pesetas, de las que corresponde abonar al Ayuntamiento 1.093,44 pesetas.

Aprobar la certificación número 9, expedida por la Confederación Hidrográfica del Duero, a favor de D. Abraham de las Heras, por las obras ejecutadas en el mes de septiembre en el proyecto de acequias y desagües del canal de la margen derecha del río Arlanzón, importante 175.688,96 pesetas, de las que corresponde abonar al Ayuntamiento 11.488,20 pesetas.

Aprobar las certificaciones 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> de las obras de pavimentación de aceras en varias calles de la ciudad, a favor de Compañía Industrial Continental S. A., importante 22.785,08 y 25.232,47 pesetas, respectivamente, de las cuales se deducirán 1.162,03 y 1.167,00 pesetas, por honorarios de dirección del Ingeniero y Ayudante.

Autorizar a D. Francisco Bonachis, como Director Gerente de «Cerámica San Miguel», S. L., para realizar por su cuenta el arreglo del camino vecinal que parte de la carretera de Santander y termina en la del Cementerio, con bifurcación a la citada fábrica.

Autorizar a Electra de Burgos, S. A. para la apertura de zanjas en diversas calles para el tendido de dos líneas de energía eléctrica de alta tensión.

Conceder al Guardia de la Sección de Extrarradio, Silvano Pérez González, un auxilio económico de 552,30 pesetas para atender los gastos que por le ocasiona un tratamiento médico a que se halla sometido.

Aprobar una relación de los bomberos que han asistido a las maniobras celebradas últimamente, con expresión de las gratificaciones que por dicho concepto les corresponde percibir.

Ascender a Guardia municipal de 1.<sup>a</sup> al de 2.<sup>a</sup> Juan Hernández Córdoba.

Ascender a Oficiales administrativos de 2.<sup>a</sup> clase a D. Angel Valentín Páramo Bárcena y D. Francisco Santamaría Izarra.

Elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno los siguientes expedientes de la Comisión de personal:

El incoado por el Médico Decano de la Beneficencia Municipal solicitando mejora en los quinquenios del personal facultativo y auxiliar de la misma.

El relativo a la propuesta del Capitular Sr. Gil Carcedo, sobre que se concedan derechos pasivos al personal eventual que presta sus servicios al Excmo. Ayuntamiento y que no está incluido por ningún Montepío Nacional.

Modificación del artículo 92 del Reglamento del Cuerpo de Arbitrios.

Aprobar la 9.ª certificación de las obras de encauzamiento de los ríos Pico y Vena, a favor de la Compañía Hispano Africana, por importe de 122.052,35 pesetas, aprobándose asimismo la certificación adicional, que se eleva a 14.768'12 pesetas y la minuta de honorarios de dirección del personal técnico municipal, por valor de 6.327,93 pesetas.

Aprobar la 3.ª certificación suplementaria y su adicional de revisión referentes a las obras de terminación del encauzamiento de los ríos Pico y Vena, por importe de 33.106,60 y 9.411,74 pesetas, respectivamente, a favor de la Compañía Hispano Africana, aprobándose igualmente la minuta de honorarios de dirección, por valor de 1.966,99 pesetas.

Conceder a perpetuidad diversos enterramientos en el Cementerio municipal de San José a D. Mariano Antolín Blas y D. Cipriano Eroles Medina.

Autorizar a D. Ernesto Mateos Alonso para la apertura de un establecimiento.

Incluir en el orden del día, previa especial declaración de urgencia, y aprobar por unanimidad un dictamen de la Comisión del Colector proponiendo la aprobación del proyecto reformado de las obras de recalce del Claustro de la Catedral y Galería de Servicios Norte en el primer tramo de la calle de la Paloma, importante de 936.531'48 pesetas, encargando la

ejecución del mismo a la empresa «Construcciones Hidráulicas y Cíviles», S. A., como contratista del proyecto general.

Aprobar diversas cuentas.

Pasar a la Sección correspondiente un escrito del Tribunal Económico administrativo provincial, trasladando su acuerdo de desestimar la reclamación interpuesta por D. Emilio Casado Llop, contra acuerdo municipal, por el que se le impuso una multa por apertura de un establecimiento sin la correspondiente autorización.

Felicitar a distintas personalidades por la concesión de distinciones honoríficas y nombramientos.

Hacer constar en forma solemne la gratitud de la Corporación al Excelentísimo Sr. Conde de Vallengano, Ministro de Obras Públicas, por la visita efectuada a nuestra ciudad, así como a los técnicos y colaboradores que le acompañaron en el viaje, y la intervención del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en la Comisión de Iniciativas, reflejando y defendiendo los problemas burgaleses.

Día 26

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 17 de los corrientes.

Modificar el acuerdo de 21 de enero de 1949 referente a la cesión a la Unión Territorial de Cooperativas del Campo, de los corredores de la Plaza de Toros, para depositar abonos minerales, señalando en 3.000 pesetas la cantidad que aquella ha de abonar por la cesión, en vez de las 5.000 pesetas que figuran en el acuerdo.

Autorizar el ingreso en los Establecimientos provinciales de Beneficencia, por cuenta de los fondos municipales, a D. Marcos López, doña Casilda Iglesias, D. Demetrio López, D. José Luis López, D.ª Rosario Moreno, D.ª Clementina Alegre, D.ª Damiana Conde, D. Julián Fernández y D.ª María Pérez.

Elevar al Excmo. Ayuntamiento

pleno los siguientes expedientes de la Comisión de Beneficencia:

Condiciones que han de regir en el concurso para adquisición de mobiliario con destino a los Establecimientos municipales de Beneficencia.

Adjudicación de la nuda propiedad de parte de la planta baja y jardín de la casa número 15 de la calle de Barrio Gimeno.

Conceder a D. Angel Navarro y D. Francisco Salinas Asenjo el fraccionamiento para el pago de las cuotas que les corresponde abonar en concepto de contribuciones especiales por instalación de alumbrado en la zona de la Avenida del Generalísimo.

Declarar sobrantes de vía pública e inedificables por sí solos los terrenos municipales que se permutan con D. Maximiliano, D. Lucio y D. Celestino Quintano Saldaña, en la zona de los Vadillos, para conseguir la apertura parcial de dos calles, por otros de propiedad de dichos señores.

Aprobar el acta de la subasta de los puestos señalados en la vía pública para la venta de castañas asadas durante la temporada de 1951-1952.

Elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno los siguientes expedientes de la Comisión de Hacienda:

Referente a los recursos de reposición interpuestos contra el acuerdo de 28 de septiembre pasado por el que se concedió a Manufacturas Gorbéa el título de industria de interés local.

Modificación de las Ordenanzas de exacciones números 34 y 35.

Denegar la autorización solicitada por D. José Martínez Sancho, para instalar una caseta de madera junto al aparato surtidor de gasolina, sito en la Carretera de Valladolid, número 6.

Autorizar a D.ª Mercedes Gaitero de Inclán para reformar el edificio número 16 de la calle de Nuño Rasura.

Aprobar dos relaciones de gastos originados con motivo del derribo del antiguo Penal, sito en la calle de Victoria, a favor de la Compañía Indus-

trial Continental, importantes pesetas 15.921'84 y 2.386'50.

Aprobar la certificación expedida por el Ingeniero afecto a la Jefatura de Obras Públicas, a favor de don Adolfo Cadavid, por las obras ejecutadas en el ensanche del Puente de San Pablo, por importe de 85.201'51 pesetas.

Elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno un dictamen de la Comisión de Obras proponiendo la aprobación de varios precios contradictorios y ejecución de las obras de alcantarillado en el nuevo Mercado de Ganados.

Conceder anticipos reintegrables a los Vigilantes de Arbitrios Florencio García Elena y Urbano Martín Martínez.

Otorgar a D.<sup>a</sup> Florentina Tardón Aznar un enterramiento, a perpetuidad, en el Cementerio Municipal de San José.

Autorizar la apertura de distintos establecimientos a D. Alfredo Suárez Palomino, D. Pablo Puras Mingo, D. Nicomedes García Serna, don Gregorio Hortigüela Albajara y doña Concepción Fernández Cortés.

Aprobar diversas cuentas.

Agradecer a D. Luis Castillo Miguel y D. Toribio Revilla los donativos entregados con destino al Hospital de San Juan y Casa Refugio.

Agradecer a la Confederación Hidrográfica del Duero la rapidez con que ha despachado el expediente relativo al Proyecto de ampliación del Abastecimiento de Aguas de Burgos, expuesto al público para información, a efectos de reclamaciones.—El Secretario accidental, Jesús Pérez de Córdoba.

Comisión Permanente del 28 de noviembre de 1951.—La Comisión, por unanimidad, aprobó el extracto de acuerdos que precede, acordando remitirle al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el B. O.—El Secretario accidental, Jesús Pérez de Córdoba.—V.º B.º y cúmplase.—El Alcalde, Florentino Díez Reig.

## DIPUTACION PROVINCIAL.—Servicio de Contribuciones

### ZONA DE LERMA

Don Félix Miguel Gil, Recaudador de Contribuciones de la expresada Zona,

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado, con fecha de 27 de febrero de 1952, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor Juez de Paz, se celebrará el 17 de abril de 1952, en el Juzgado de Paz de Cilleruelo de Abajo, a las doce horas:

#### Contribuyentes desconocidos

##### Término de Cilleruelo de Abajo

Una tierra en el polígono 27, parcela 143, al paraje del Colmenar del tío Angel, de cereal de quinta clase, de 32,80 áreas; linda N. Higinio García, S. Alejandro Quintana, E. Higinio García y O. Antonio Ortega; valor para la subasta, 143'40 pesetas.

2. Otra en el polígono 27, parcela 148, al mismo pago, de cereal de quinta clase, de 28'80 áreas; linda N. Hilario Camarero, S. Marcelo Miguel, E. Santiago Rojo y O. el mismo, en 126'80.

3. Otra en el polígono 31, parcela 375, al paraje del Alto el Brío de Leñas Bajas, clase única, de 36 áreas; linda N. Florentino González, S. Agapita Infante, E. Justiniano Abajo y O. Pablo Camarero, en 115'20.

4. Otra en el polígono 37, parcela 288, paraje Picotillo, cereales de quinta clase, de 18'06 áreas; linda N. Dámaso Gamarra, S. Aguinga Pérez, E. Inocencio Ayala y O. García León, en 79'40.

5. Otra al polígono 37, parcela 386, cereales de quinta clase, de 20'64 áreas, a paraje de la Honda; linda N. Herederos de Leopoldo Rojo, S. desconocidos, E. Herederos

de Juan Quintana y O. Adrián Arribas, en 90'60.

6. Otra en el polígono 37, parcela 387, al mismo paraje, de cereales de quinta clase, de 25'80 áreas; linda N. desconocidos, S. Pablo Camarero, E. Adrián Arribas y O. el mismo, en 113'60.

7. Otra en el polígono 1, parcela 472, al término de Reojos, de cereal de cuarta clase, de 43'12 áreas; linda N. Víctor Infantes, S. Félix García, E. Serafín Quintana y O. Pablo Camarero, en 724'40

8. Otra en el polígono 1, parcela 422, al término de Valdehorno, de cereal de cuarta clase, de 49'28 áreas; linda N. Luis García, S. Leonor Saiz, E. Marcelo Miguel y O. Ricardo González, en 828.

9. Otra al polígono 16, parcela 79, al paraje de las Conejeras, de cereales de quinta clase, de 2 hectáreas, 26 áreas, 16 centiáreas; linda N. término de Lerma, S. perdido, E. Justiniano Abajo y O. Santiago Rojo, en 995'20.

10. Otra al polígono 16, parcela 90, al paraje de los Sacudillos, de cereal de quinta clase, de una hectárea, 56 áreas, 64 centiáreas; linda N. perdido, S. camino Espinosa, Este Alejandro Miguel y O. Pedro Gadea, en 689'20.

11. Otra en el polígono 25, parcela 148, al paraje de Valdearcón, de cereal de cuarta clase, 21,12 áreas; linda N. Macario Saiz, S. Clemente Camarero, E. camino de Revilla y O. María Ontoria, en 354'80.

12. Otra al polígono 37, parcela 38, al paraje del Portillo, cereales de cuarta clase, de 33'26 áreas; linda N. Daniel Higuero, S. Fortunato Abajo, E. Victoriano Quintana y O. carretera de Lerma, en 592'40.

13. Otra al polígono 37, parcela 53, paraje el Picotillos, de cereal de cuarta clase; linda N. Cándido Arribas, S. Bonifacia Nuñez, E. Pedro Ayala y O. Félix Sastre, en 433'40.

14. Aurelio Camarero Alvarez.—Una tierra en el polígono 7, parcela 90, de cereales de tercera clase; linda N. Marcelo Miguel, S. Faus-

tino Orcajo, E. Lucía Camarero y O. Juan Abajo, en 1.191.

15. Amadeo Ramos.—Una tierra en el polígono 20, parcela 101, al paraje de Los Sombríos, de cereales de cuarta clase, de 54,40 áreas; linda N. Paz García, S. desconocidos, Este Anastasio Caro y O. Gregorio Hontoria, en 914.

16. Otra al polígono 20, parcela 120; poraje los Sombríos, de cereales de quinta clase, de 54,40 áreas; linda N. Justiniano Abajo, S. Pedro Picón, E. Leonor Saiz y O. camino, en 239'40.

17. Cesáreo Aragón González.—Una finca al polígono 33, parcela 35, al mojón de Cabañes, de cereales de cuarta clase, de una hectárea, 12 áreas y 64 centiáreas; linda N. perdido, S. Amalia Aragón, E. perdido y O. Martín González, en 1.892'40.

18. Concepción González.—Una finca al polígono 8, parcela 297, al término de Perantón, de cereales de tercera clase; de 54,56 áreas; linda N. término de Lerma, S. carretera de Francia, E. Lamberto García y O. Gregorio Núñez, en 2.051'40.

19. Felicitas García.—Una al polígono 26, parcela 121, al paraje del Pozo Horno, de cereales de cuarta clase; linda N. camino de los corrales, S. Santos Arribas, E. Félix García y O. Francisco Arribas, en 1.344 pesetas.

20. Gregoria González.—Una finca al polígono 12, parcela 102, al llano de Isaimar, de cereales de tercera clase, de una hectárea, 3 áreas, 84 centiáreas; linda N. Pablo Quintana, S. perdido, E. término de Fontioso y O. cañada erial, en 3.855'60.

21. Gregoria Sáinz Caro.—Una tierra al polígono 31, parcela 5, al paraje de Fuentegrande, cereal de primera, de 16 áreas; linda N. camino de Torresandino, S. Cándido Arribas, E. camino de Torresandino y O. regato, en 1.670.

22. Joaquín González.—Una tierra en el polígono 7, parcela 667, al paraje del Perantón, de tercera calidad, de 45'76 áreas; linda N. Encarnación Rubio, S. Esteban Miguel,

E. Alejandro Miguel y O. carretera de Francia, en 1.720'60.

23. Luciano Angulo Orcajo.—Una finca al polígono 8, parcela 310, al paraje de Perantón, de cereales de tercera clase, de 55'32 áreas; linda N. Nicolás Barbero, E. Venefrida Núñez y término de Fontioso y O. Isidoro Núñez, en 2.117'60.

24. María Aragón.—Una finca al polígono 13, parcela 195, a las viñas, de cuarta clase, de una hectárea, 18 áreas, 80 centibreas; linda N. Luis Muñoz, S. Adrián Arribas, E. Felipe Quintana, en 1.995'80.

25. Marcelino Orcajo.—Una finca al polígono 5, parcela 96, al paraje de ladera Isaimar, de 84'48 áreas; linda N. desconocidos, S. y E. término de Fontioso y Modesto Orcajo, en 1.419'20.

26. Herederos de Norberto Caro Rojo.—Una tierra en el polígono 7, parcela 194, en los corrales del tío Isidro, de cereales de cuarta clase, de 29,04 áreas; linda N. cañada, S. perdido, E. Emilio Abajo y O. Pablo Camarero, en 488.

27. Otra en polígono 18, parcela 55, al término de Carrelauna, de cereal de cuarta clase, de 66 áreas; linda N. desconocidos, S. Ricardo González, E. desconocidos y O. Nemesio Casado, en 1.108'80.

28. Otra al polígono 7, parcela 399, al paraje donde mataron al tío Silvestre, de cereal de quinta clase, de 28'15 áreas; linda N. cañada, Sur Miguel Saiz, E. Eduardo Caro y O. Cañada, en 123'80.

29. Otra en el polígono 24, parcela 259, paraje Las Eras, de cultivo era, clase única, de 1'66 áreas; linda N. Crisógono Hernando, S. camino, E. Félix Hontoria y O. camino, en 112'40.

30. Otra al polígono 25, parcela 186, al paraje de Valdelacalera, de cereal de quinta clase, de 43'20 áreas; linda N. senda, S. camino, E. senda y O. Adrián Arribas, en 190.

31. Román Núñez.—Una finca al polígono 6, parcela 350, paraje de Llano de la Caseta, de cereales de 5.ª clase, de 1 hectárea, 23 áreas, 20

centiáreas, linda N. perdido, S. desconocidos, E. Eladio Núñez y oeste Ferrocarril, en 542.

32. Otra en el polígono 6, parcela 369, al mismo paraje, de cereales de quinta clase, de 1 hectárea, 33 áreas, 76 centiáreas, linda N. Daniel Izquierdo, S. Juana Quintana, este Anastasio Caro y O. Toribio Valpuesta, en 593'40.

33. Solís Hontoria.—Una tierra al polígono 13, parcela 250, paraje Las Viñas, de cereales de cuarta clase, de 47'52 áreas, linda N. Julia Hontoria, S. Cándido Arribas, E. Teodoro Sastre y O. Máximo González, 798'40.

34. Otra al polígono 31, parcela 74, paraje el mismo que la anterior, de cereales de segunda, de 7'20 áreas, linda N. Santiago Abajo, S. regato, E. A. del Aragón y O. Anastasia Arribas, en 440'60.

35. Teófilo González.—Una tierra al polígono 5, parcela 111, paraje al Llano de Isaimar, de cereales de sexta, de 82'72 áreas, linda N. Eusaquio Mamolar, S. Casimiro Quintana, E. término de Fontioso y oeste cañada erial, en 297'80.

36. Otra al polígono 6, parcela 227, paraje Llano de la Caseta, de cereal de cuarta clase, de 49'28 áreas, linda N. Laureano González, sur Clemente Camarero, E. Manuel Salvador y O. perdido, en 828.

37. Otra al polígono 6, parcela 414, paraje camino de Fontioso, de cereal de cuarta clase, de 61'60 áreas, linda N. Eleuterio Orcajo, S. Elena Sastre, E. Nicomedes Angulo y oeste camino de Fontioso, en 1.034'80.

38. Victorino Picón Quintana.—Una tierra al polígono 35, parcela 52, paraje de Besna Caseta, de cuarta clase, de 31'68 áreas, linda N. carretera, S. término de Cabañes de Esgueva, E. término de Aynosa y O. carretera, en 532'20.

39. Otra en el polígono 35, parcela 53, al mismo pago que [la anterior, de cuarta clase, de 33'44 áreas, linda N. Hermenegildo Arribas, sur carretera, E. Ayuntamiento y O. Julián Arribas, en 561'80.

**Condiciones para la subasta**

1.<sup>a</sup> No existiendo títulos de propiedad, el rematante deberá promover la inscripción omitida por lot medios establecidos por el título 6.º de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes citados.

3.<sup>a</sup> El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.<sup>a</sup> Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará perdido el depósito y será ingresado en arcas del Tesoro público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Lerma, 29 de febrero de 1952.—  
El Recaudador, Félix Miguel Gil.

**Anuncios Particulares****Junta vecinal de Tartalés de los Montes (Merindad de Valdivielso)**

El día 25 de abril próximo, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar la apertura de pliegos para la contratación de las obras de un trozo de camino vecinal que se empezará en el existente desde la curva del mismo en Hoz hasta el perfil 74.

La longitud que comprende este trozo es de 1.050'73 metros, y su presupuesto de contrata asciende a doscientas mil trescientas ochenta y seis pesetas sesenta y ocho céntimos (200.386'68).

Dichas obras se llevarán a efecto con sujeción al plano y proyecto que obra en poder de la Junta, concediéndose para realizarlo el plazo de un año.

El pago se realizará en cuatro plazos, por obra totalmente terminada por trozos, que se dará de paso provisionalmente por el personal que designe la Junta y al hacer entrega del mismo por el técnico que nombren, cuyos honorarios abonará el pueblo.

Las proposiciones se presentarán en la Junta en pliegos cerrados, hasta las veinte horas del día anterior al de la apertura de pliegos, y acompañarán a los mismos el justificante de haber entregado en la misma la fianza del 5 por 100, que asciende a 10.020 pesetas, provisional, y se elevará al 10 por 100 al adjudicarse definitivamente, que quedará en poder de la Junta para responder del contrato que se formalice, hasta el día de haberse dado de paso, que se devolverá al hacer el pago de las obras.

Corre a cargo del contratista todo lo relativo a cargas sociales estableci-

das o que en lo sucesivo se establezcan.

La Junta se reserva el derecho de adjudicar la subasta al contratista que, a su juicio, más garantías y condiciones ofrezca, sin que por ello les quede derecho a reclamar a los demás concursantes.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

**Modelo de proposición**

D....., vecino de....., contratista de obras, enterado del anuncio de subasta, pliegos de condiciones, facultativas y económico administrativas; plano y demás que comprenden las obras del camino vecinal de Hoz a Tartalés, me comprometo a cumplir todas ellas y ofrezco realizarlas en su totalidad por la cantidad de..... pesetas..... céntimos (expresado en letra). Acompaño a la proposición el resguardo de haber hecho el depósito del 5 por 100. (Lugar, fecha y firma del proponente).

Tartalés de los Montes, 18 de marzo de 1952.—El Presidente, Eusebio Armiño.

**Caja de Ahorros Municipal de Burgos**

Fundada en 11 de junio de 1926 bajo el patronato del Gobierno y con la garantía del Excmo. Ayuntamiento, e instalada en la planta baja de la Casa Consistorial

**OPERACIONES QUE REALIZA**

Imposiciones a plazo de un año .....	3 por 100
Imposiciones a plazo de seis meses ...	2½ por 100
Imposiciones Ordinarias .....	2 por 100
Cuentas corrientes a la vista .....	1 por 100

**PRESTAMOS Y CREDITOS DE TODAS CLASES****SUCURSALES Y AGENCIAS EN:**

Medina de Pomar, Espinosa de los Monteros, Villarcayo, Miranda de Ebro, Aranda de Duero, Belorado, Villadiago, Sedano, Melgar de Fernamental, Salas de los Infantes, Lerma, Briviesca, Quincoces de Yuso, Soncillo, Roa de Duero, Huerta de Rey, Quintana-Martín Galindez, Trespaderne, Castrojeriz, La Puebla de Arganzón, Covarrubias, Castildelgado, Peñahorada, Castrobarto, Monasterio de Rodilla, Sargentos de la Lora, Pedrosa de Valdeporres, Quintanas de Valdelucio y Torresandino.

**CAPITAL DE IMPONENTES:**

En 31 de diciembre de 1951 .....

235.791.976,52 pesetas.